

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por la grave situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en virtud de las recientes modificaciones en su modelo prestacional y las consecuencias que estas generan en el acceso a la salud de jubilados y pensionados introducidas por la Resolución N° 1107/2026.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar profunda preocupación ante la grave situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en el marco de recientes decisiones administrativas que han modificado sustancialmente su modelo de atención y financiamiento. En particular, la Resolución N° 1107/2026 introdujo cambios en el Nomenclador Común de prestaciones para médicos de cabecera, ampliando la utilización del sistema de pago capitado y eliminando incentivos vinculados a la atención efectiva de los pacientes.

Dicha modificación ha sido objeto de cuestionamientos por parte de diversos actores del sistema de salud, quienes advierten que la implementación de un esquema predominantemente capitado puede derivar en situaciones de subprestación, afectar la calidad de la atención y desincentivar el trabajo profesional, especialmente en contextos donde los pacientes requieren múltiples consultas, seguimiento continuo o atención domiciliaria. Asimismo, se ha señalado que los cambios fueron implementados sin instancias suficientes de diálogo con los profesionales de la salud, lo que ha derivado en medidas de fuerza que incluyen la suspensión de la atención médica durante 72 horas, afectando turnos programados y el normal acceso a las prestaciones.

A esta situación se suma un contexto de desfinanciamiento del sistema, evidenciado en retrasos y pagos parciales a clínicas, sanatorios y prestadores, lo que ha generado la reducción o suspensión de servicios en distintos puntos del país. Del mismo modo, se registran importantes deudas con farmacias, lo que pone en riesgo la provisión de medicamentos y afecta directamente la continuidad de tratamientos esenciales para los afiliados.

Como consecuencia de este escenario, se observa un traslado creciente de la demanda hacia el sistema público de salud, generando una sobrecarga en hospitales y centros de atención primaria dependientes de provincias y municipios, que deben absorber prestaciones no previstas presupuestariamente.

El conjunto de estas circunstancias configura una situación de extrema gravedad, que impacta directamente en uno de los sectores más vulnerables de la población, como son los adultos mayores, comprometiendo su derecho al acceso a la salud en condiciones dignas. En este sentido, resulta imprescindible que el Estado Nacional adopte medidas urgentes para garantizar la continuidad, calidad y accesibilidad de las prestaciones médicas brindadas por el PAMI.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Jorge Eduardo Chica Muñoz**  
**Diputado de la Nación**